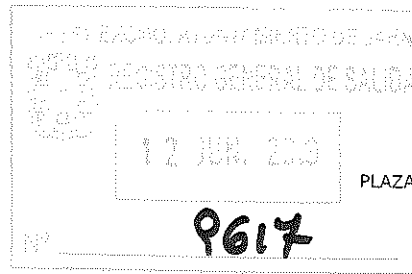




EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN



SECRETARÍA GENERAL
NEGOCIADO DE ACTAS
PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, EN FUNCIONES.

En uso de las atribuciones que le están conferidas a esta Alcaldía por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberá convocarse por el Sr. Secretario General sesión extraordinaria de constitución del nuevo Ayuntamiento de Jaén, a celebrar el próximo sábado día 15 de junio de 2019, a las 12 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, situado en la Plaza de Santa María, nº 1.

De no concurrir la mayoría absoluta de los concejales electos, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.

Dese cumplimiento de la presente resolución por la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento e inscribábase en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

Jaén, 12 de junio de 2019

El Alcalde, en funciones.
General

Fdo. Francisco Javier Márquez Sánchez

Ante mí,
El Secretario

Fdo. Miguel Ángel Velasco Gámez

